



Comunidad Nacional de Conocimiento:

En acciones educativas
especiales en SST

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas
Especiales en SST**

Prestaciones Económicas



Experto Líder

Melisa Maria Marquez

Correo: indemnizaciones@positiva.gov.co

Contacto: 601 650 2200

EVALUÉMONOS



“ La educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo. ”

Nelson Mandela



Tabla de contenidos



Conceptos
Generales

Momento 1



Proceso de
Solicitud –
Radicación

Momento 2



Flujo del
proceso

Momento 3

Objetivo General

Brindar conocimiento general de las prestaciones económicas a la que tienen derechos los trabajadores afiliados a Positiva Compañía de Seguros S.A.



Conceptos Generales

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



¿OBJETIVOS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES?

- Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora.
- Fortalecer las actividades que eviten los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales y el control de los agentes de riesgos laborales.
- Reconocer y pagar a los afiliados las prestaciones económicas por incapacidad permanente parcial o invalidez, que se deriven de accidente de trabajo o enfermedad laboral.

ENFERMEDAD LABORAL

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

ACCIDENTE DE TRABAJO

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

PRESTACIONES ECONÓMICAS

Son subsidios económicos a los cuales tiene derecho el trabajador de acuerdo a la severidad del evento de salud.

- **Incapacidad Temporal – IT,**
- **Indemnización por incapacidad permanente parcial – IPP**
- **Auxilio funerario – AF**



PRESCRIPCIÓN

Las mesadas pensionales y las demás prestaciones establecidas en el Sistema General de Riesgos Profesionales prescriben en el término de tres (3) años, contados a partir de la fecha en que se genere, concrete y determine el derecho.
Ley 1562 Art. 22

TIEMPO DE DECISIÓN

Incapacidad Temporal: Trabajador 30 días contados a partir de la fecha de radicación. Empresa (2) meses contados a partir de la fecha de radicación

Indemnización Permanente parcial Y Auxilio Funerario: Dos (2) meses siguientes a la fecha de cumplimiento de requisitos

Proceso de Solicitud – Radicación

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



PROCESO DE RADICACIÓN WEB

www.positivaenlinea.gov.co



Portal
Transaccional



Ingreso usuario
previamente
registrado
Seleccione Empresa,
trabajador o
solicitante



Seleccione
prestación
económica
de acuerdo
con su
necesidad



Diligencie la
información
solicitada



Valide y radique
tramite



Adjunte
documentación



Aceptado



Devolución
Objeción

SOLICITUD DE INCAPACIDAD TEMPORAL

- ✓ Diligenciar el formulario de solicitud de Incapacidad (formulario electrónico o físico)
- ✓ Aportar certificado de la Incapacidad Temporal (primera hoja del archivo cargado)
- ✓ Historia Clínica únicamente obligatoria para trabajadores desvinculados
- ✓ Certificado bancario (opcional) debe ser del solicitante
- ✓ Carta de autorización expedida por el Empleador (Trabajador Vinculado)

Certificado de Incapacidad

Datos Del Usuario

- ✓ Nombre completo del usuario.
- ✓ Tipo y número de identificación.
- ✓ Fecha en que se expide la incapacidad.
- ✓ Fecha de inicio y terminación.
- ✓ Días de duración de la incapacidad (No debe superar los 30 días)
- ✓ Código CIE 10 y/o descripción del diagnóstico por el cual se está generando.
- ✓ A cargo de que asegurador va la incapacidad (ARL, EPS o particular).

Datos IPS:

- ✓ Logotipo y NIT
- ✓ Nombre claro de la institución quien expide la incapacidad.



Datos del Medico:

- ✓ Nombre del profesional y número de cedula del mismo (verificable en el RETHUS)
- ✓ Firma del profesional que genera la incapacidad.
- ✓ Especialidad del profesional.

Historia Clínica:

Anexar resumen de atención y/o historia clínica que corresponda y justifique la expedición de la incapacidad.

NOTA

La Incapacidad Médica debe estar expedida en un formato de certificado de incapacidad, no se acepta la información relacionada en la Historia Clínica.

SOLICITUD DE INDEMNIZACION POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL

Diligenciar el formulario de solicitud de IPP (formulario electrónico o físico)

Aportar copia del Dictamen de calificación de PCL en firme

Fotocopia de la cedula

Acta de ejecutoria del dictamen si la calificación fue realizada por la JRC

Certificado bancario (opcional) debe ser del afiliado calificado



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE AUXILIO FUNERARIO

- ✓ Formato de solicitud de Auxilio Funerario
- ✓ Copia original del Registro Civil de Defunción.
- ✓ Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía del causante y del solicitante.
- ✓ Cámara de Comercio de la empresa si el solicitante es persona jurídica.
- ✓ Factura original debidamente cancelada (sello) junto con el recibo de caja, donde se observen los datos de la persona que sufrago los gastos.
- ✓ Copia del contrato exequial donde se reporte nombre del titular y la lista de beneficiarios; en caso de no tener contrato preexequial manifestarlo por escrito

Procesos Adicionales



Reexpedición

Envía la certificación bancaria al correo
indemnizaciones@positiva.gov.co

Reliquidación

Envía la solicitud al correo
servicioalcliente@positiva.gov.co



Flujo del Proceso

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**





BIBLIOGRAFIA

- 1** Decreto 1295 de 1994 - Administración y organización de ARL
- 2** Ley 776 de 2002 Administración y organización de ARL
- 3** Decreto 1562 de 2012 - Modifica el sistema de Administración de Riesgos Laborales

EVALUÉMONOS



PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

